



“PROMOCIÓN DE LOS DSR (DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS) PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA EIS (EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA SEXUALIDAD)”

2017/PRYC/000476

TERMINOS DE REFERENCIA:
Consultoría para Evaluación Final Externa de
Proyecto

Índice

I. Introducción.....	2
II. Objetivos de la evaluación y antecedentes	3
III. Actores implicados	6
IV. Alcance de la Evaluación	7
V. Preguntas y Criterios de Evaluación	7
VI. Metodología y Plan de Trabajo	9
VII. Documentos y fuentes de información	12
VIII. Estructura y Presentación del Informe de Evaluación	13
IX. Equipo Evaluador.....	14
X. Premisas de la Evaluación, autoría y publicación	15
XI. Plazos para la realización de la Evaluación	16
XII. Honorarios y forma de pago	16
XIII. Presentación de la oferta técnica y económica	16
Contenido de la oferta	16
Criterios de valoración de las propuestas de evaluación	17
Recepción de ofertas.....	17

I. Introducción

La **Fundación para la Cooperación APY – Solidaridad en Acción** (en adelante APY – Solidaridad en Acción) es una fundación laica y progresista que fue fundada en 1992 en Sevilla (España). APY – Solidaridad en Acción promueve la Cooperación y la Acción Humanitaria en lugares afectados por guerras, conflictos, catástrofes naturales y en situaciones de pobreza o marginación. Interviene en varios países: El Salvador, Marruecos, Perú, Territorios Ocupados Palestinos e Israel. Los fondos que gestiona proceden de instituciones públicas españolas (gobiernos locales, regionales y gobierno central), así como de entidades privadas de España. En El Salvador, APY-Solidaridad en Acción viene trabajando desde hace veintitrés años, generando así, con el paso del tiempo, un compromiso afectivo y de trabajo con el país, que tiene vocación de permanencia.

La **Colectiva Feminista para el Desarrollo Local** (en adelante CFDL) nace en el 2004, a partir del Programa de Participación Política y Desarrollo Local de La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas, obteniendo su personería jurídica en septiembre de 2009 como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local. En estos quince años, la Colectiva ha acumulado una gran experiencia en la gestión de proyectos enfocados en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la institucionalización de la equidad e igualdad de género en gobiernos locales, y en el establecimiento de alianzas y coordinaciones con distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales. En este sentido, la asociación ha construido espacios y acompañado su trabajo desde la búsqueda de alianzas político estratégicas para emprender colectivamente procesos de incidencia nacional y local, considerando los vínculos existentes entre los escenarios territoriales, las oportunidades y espacios nacionales. Sus líneas estratégicas de trabajo son: Derechos sexuales y reproductivos; Promoción de una Vida libre de Violencia para las mujeres y seguridad ciudadana; Empoderamiento y Autonomía Económica de las mujeres; Protección Integral para Defensoras de Derechos Humanos; Feminismo y justicia ambiental; Participación ciudadana y política para la igualdad; y, Municipalismo y gobernabilidad democrática local.

La **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (en adelante AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española, orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible. La Agencia nace para fomentar el pleno ejercicio del desarrollo, concebido como derecho humano fundamental, siendo la lucha contra la pobreza parte del proceso de construcción de este derecho. Para ello sigue las directrices del V Plan Director de la Cooperación Española, en consonancia con la agenda internacional marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con atención a tres elementos transversales: la perspectiva de género, la calidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural.

Desde el año 2014, APY - Solidaridad en Acción viene trabajando, junto a CFDL, en diferentes zonas del país a través de proyectos de cooperación al desarrollo financiados por distintas agencias españolas, desarrollando acciones para el fortalecimiento de capacidades para el conocimiento y defensa del derecho a una vida libre de violencia, la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, el fomento de la participación política de las mujeres, así como el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local, tanto con organizaciones locales de mujeres, como con gobiernos locales e instituciones del estado.

El proyecto que se pretende evaluar, ha sido financiado por la AECID dentro de la convocatoria de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de

Desarrollo, para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondientes al año 2017. El mismo dio inicio en enero de 2017 por un período de 18 meses (posteriormente ampliado a 24) y está siendo ejecutado en el cantón San Marcos Lempa del municipio de Jiquilisco (El Salvador) por APY - Solidaridad en Acción y CFDL. El mismo ha tenido como objeto principal el Sistema Integrado de Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno N°7 de San Marcos Lempa.

Las razones que llevan a APY – Solidaridad en Acción y CFDL a programar el desarrollo de una evaluación externa de la acción, desde su propia formulación compartida, son las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención.
- La pertinencia de las acciones planteadas y el impacto que están teniendo en la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria.
- La eficacia de la intervención, su eficiencia, el impacto social y sostenibilidad técnica y financiera.

Por lo tanto, el propósito de la evaluación externa consistirá en la valoración de:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención.
- Determinar el nivel de sostenibilidad de las diferentes acciones del proyecto en su situación actual de desarrollo.
- Identificar desde un punto de vista crítico y propositivo las acciones que deberían ser desarrolladas por CFDL y APY – Solidaridad en Acción en el territorio, para dar continuidad a la estrategia de apoyo a los grupos de niños/as y jóvenes, a la promoción de los DSR y a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
- Ofrecer recomendaciones para el éxito final de futuras acciones conjuntas a planificar entre CFDL y APY – Solidaridad en Acción en los próximos años, en los aspectos de gestión y coordinación entre ambas.

II. Objetivos de la evaluación y antecedentes

En El Salvador dentro de un contexto de violencia e inseguridad generalizada, la violencia contra las mujeres y el embarazo de niñas y adolescentes, son fenómenos naturalizados mediante un conjunto de valoraciones de un sistema patriarcal. Los siguientes datos de contexto, son relevantes y justifican la intervención y ejecución de acciones.

Según el “Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador 2015” (UNFPA 2016):

- En 2015 hubo 83,478 mujeres salvadoreñas embarazadas. De ellas, 25,132 (30% del total) eran adolescentes de entre 10 y 19 años.
- Usulután es departamento con mayor prevalencia de inscripciones por embarazo en niñas de 10 a 14: 6.2 por cada mil niñas. Jiquilisco es el segundo municipio del departamento en cuanto a inscripciones de 10 a 19 años: 262

Por otro lado, según el estudio “El costo social de embarazo y uniones tempranas en niñas y adolescentes” (UNFPA 2017), en 2016 se registraron 3,947 denuncias por violación; 1,844 (47.45%) de ellas fueron a niñas y adolescentes.

En cuanto a la permanencia en el sistema escolar de las menores embarazadas, el estudio “Maternidad y Unión en Niñas y Adolescentes, consecuencias en la vulneración de sus derechos” (MINSAL-UNFPA, 2015), muestra que el 47.1% de las niñas de 10 a 12 años que tuvieron parto en 2012 experimentaron rechazo en la escuela. Solo la cuarta parte de las niñas y adolescentes que abandonan la escuela a causa del embarazo, retorna a sus estudios después del parto.

Según el estudio sobre la situación educativa con respecto a los Derechos Sexuales y Reproductivos elaborado por la Colectiva en 2015 y que incluía a Jiquilisco, se muestran graves déficits en cuanto al conocimiento y prácticas responsables sobre DSR por parte de los y las adolescentes:

- 25.3% de los/as estudiantes eran sexualmente activos/as. De ellos, solo el 16.3% manifestaron protegerse en sus relaciones.
- Un 53.3% de jóvenes considera que el primer grado de responsabilidad de un embarazo lo tienen las mujeres y un 16.7% opinó que son los hombres los principales responsables.

A su vez, también se mostró un déficit en cuanto al desarrollo de la Educación Integral de la Sexualidad por parte del sistema educativo, pese a ser parte de la currícula oficial:

- Los procesos de formación en Educación Integral de la Sexualidad generan inicialmente un rechazo y/o conflicto personal, debido a la confrontación de mitos, estereotipos y normativas con las que docentes, estudiantes y padres y madres han sido socializados.
- El currículo oficial en la materia es reciente y tienen déficit en la especialización docente y en recursos humanos y materiales para impartir la temática.
- Los factores religiosos y morales, así como de ética, intervienen en esta problemática, siendo muchas veces una condición que no permite desarrollar procesos educativos a cabalidad.
- Existen casos de embarazos producidos por relaciones con profesores y casos de acoso y abuso sexual, en donde a pesar de existir un protocolo oficial de actuación, no se conoce y no se ha implementado.
- En las escuelas existe bullying o acoso a estudiantes con opciones sexuales diferentes, prejuicios contra las jóvenes embarazadas y nulo análisis sobre masculinidades y paternidad responsable.

CFDL tiene presencia en el departamento de Usulután y en el municipio de Jiquilisco desde hace 12 años, ejecutando diferentes líneas prioritarias institucionalmente. En el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos se han desarrollado esfuerzos enfocados en el reconocimiento y cumplimiento de estos derechos, desde un enfoque de género y en alianza con otras organizaciones y gobiernos locales; con la convicción de que la Educación Integral en Sexualidad es clave para la disminución de los índices de embarazo adolescente, así como para la desnaturalización de la violencia, acoso y abuso sexual.

El proyecto busca fortalecer el reconocimiento y cumplimiento de los DSR en los 8 Centros Educativos articulados en el Sistema Integrado - Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (SI-EITP) del cantón San Marcos Lempa del municipio de Jiquilisco, poniendo especial énfasis a la prevención del embarazo adolescente y la violencia contra las mujeres adolescentes y jóvenes, desde un enfoque de EIS, educación no sexista, laicidad y ética, así como en inclusión y diversidad.

Se busca que las y los sujetos de derechos conozcan sus derechos, demanden su cumplimiento y además puedan desarrollar capacidades para poder ejercerlos y también orientar a otros estudiantes. El objetivo comprende un enfoque de derechos donde los garantes deben capacitarse y modificar patrones de conducta sexistas y estigmatizantes relacionados a la Educación Integral de la Sexualidad, a la naturalización de la violencia y del embarazo en niñas y adolescentes, así como a conductas discriminatorias hacia la diversidad sexual.

En el marco del convenio entre la Colectiva Feminista y el Ministerio de Educación (MINED) (y la autorización del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia-CONNA), la estrategia consiste en dar continuidad a la implementación de la Educación Integral para la Sexualidad en el SI-EITP de San Marcos Lempa, como modelo del MINED que busca articular esfuerzos, agrupando personal directivo, docentes, padres, madres, estudiantes y actores claves de la comunidad.

Se pretenden mejorar los conocimientos y capacidades personales de los estudiantes de 2do ciclo a Bachillerato, sobre sus Derechos Sexuales y Reproductivos, lo que debe ayudar a que modifiquen positivamente sus actitudes y prácticas sobre sexualidad integral y equidad de género.

El personal docente y directivo adquirirá conocimientos y capacidades, así como se sensibilizará para la Implementación efectiva de la EIS en las escuelas. Esta implementación será tanto en el aula como a través de acciones de sensibilización hacia toda la comunidad educativa (alumnado, padres/madres y comunidades).

También se trabajará la adquisición de conocimientos y capacidades con padres y madres de alumnos/as, para que, en conjunto con el personal docente, desarrollen competencias para comprender su propia sexualidad, así como orientar a sus hijas e hijos, en la niñez y adolescencia.

Finalmente, las instituciones públicas del municipio mejorarán su coordinación y desarrollarán acciones conjuntas para la difusión de los DSR de niñas/os y adolescentes.

Los beneficiarios y beneficiarias de la acción ascienden a 1125 estudiantes (551 mujeres y 574 hombres) alumnos/as de II y III ciclo de primaria, y de bachillerato; además de 54 docentes (30 mujeres y 24 hombres). A su vez, padres y madres de alumnos, así como representantes de instituciones públicas del municipio también forman parte del colectivo meta a intervenir por parte de la intervención.

A modo de descripción de estos colectivos podemos señalar:

TITULARES DE DERECHOS: en conjunto son estudiantes del II, III ciclo educativo y bachillerato (797 estudiantes, 392 mujeres y 405 hombres). Al menos 40 formados en EIS, participantes de una Red de Monitores Escolares en EIS, otros recibiendo transferencia de conocimientos de estos, recibiendo material sobre EIS, participando en jornadas para el reconocimiento del acoso sexual en los CE, participando en concursos o en Escuela de Verano. También 20 niñas y adolescentes embarazadas y/o madres recibiendo becas de apoyo para que puedan continuar sus estudios.

TITULARES DE OBLIGACIONES:

- Ministerio de Educación en general y Sistema Integrado de San Marcos Lempa: 25 docentes recibiendo Curso de Formación docente en EIS, participando en una Red de Docentes por la EIS, recibiendo curso de masculinidades, capacitados/as en la

implementación del protocolo de actuación ante casos de abuso y acoso sexual en comunidades educativas y/o integrante del Concejo de Directores/as.

- 150 Padres y madres de alumnos/as a través de formación en DSR y enfoques.
- Instituciones públicas mandatadas con el desarrollo y los derechos de la niñez y adolescencia con presencia en el municipio (Alcaldía -Unidad de Género, Unidad de la niñez y adolescencia-, MINED, MINSAL, INJUVE, PREPAZ, CONNA, ISDEMU, PNC, etc.) todas ellas participando dentro del Comité Municipal de Prevención de la Violencia del municipio de Jiquilisco.

El monto total para el desarrollo del proyecto asciende a 304.759 €, aportados íntegramente por la AECID.

III. Actores implicados

Agentes implicados en la intervención y a implicar en la evaluación:

- Alumnos/as de 2° ciclo hasta bachillerato (monitores/as escolares, niñas y adolescentes embarazadas y/o madres)
- Docentes
- Directivos de los Centros Escolares y del Sistema Integrado
- Padres y madres de alumnos/as
- Autoridades educativas a nivel departamental y central (unidad de género del MINED)
- Instituciones participantes de las mesas de Prevención de la violencia de género y de embarazo adolescente dentro del Comité Municipal de Prevención de la Violencia-CMPV de Jiquilisco.
- Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
- Fundación para la Cooperación APY- Solidaridad en Acción

Unidad Gestora de la Evaluación:

APY-Solidaridad y CFDL formarán la Unidad Gestora de la Evaluación, teniendo en todo momento un papel activo durante el proceso de la evaluación y manteniendo una estrecha coordinación con el equipo encargado de la evaluación externa.

A su vez, pondrán a disposición del equipo evaluador la estructura con la que cuentan, tanto en sus sedes centrales en San Salvador, como en la zona objeto de la presente evaluación; así como facilitarán cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

La Unidad de Gestora se encargará de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo evaluador, de la difusión de resultados.

IV. Alcance de la Evaluación

Geográfico: municipio de Jiquilisco (El Salvador).

Temporal: abarcará toda la fase de ejecución del proyecto desde el 1 de enero de 2018 al 31 diciembre 2019.

Temáticas: - Derechos Sexuales y Reproductivos en la niñez y adolescencia.
- Prevención de la violencia de género hacia niñas y adolescentes.

Evaluativas: el estudio de evaluación se enfocará principalmente en los aspectos de procesos y resultados e impactos obtenidos por el proyecto.

V. Preguntas y Criterios de Evaluación

Pertinencia

Valoración de la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.

- ¿El proyecto ha respondido a los problemas y necesidades de la población beneficiaria identificados originalmente?
- ¿Se consideraron los intereses y expectativas de los beneficiarios y autoridades locales?
- ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de los grupos beneficiarios, CFDL y APY-Solidaridad para lograr los objetivos proyectados?
- ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual?
- ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas o complementarias de otros donantes en la zona?
- ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico?
- ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que les atañen y con los documentos de estrategia del país que correspondan?
- ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal, departamental y nacional?

Eficiencia

Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados? ¿Existe otra alternativa para la consecución de los resultados empleando menos recursos?
- ¿Los recursos materiales y humanos son los necesarios/suficientes para la consecución de los resultados y objetivos planteados?
- ¿Las capacidades de CFDL y APY-Solidaridad han sido suficientes para alcanzar los resultados y objetivos previstos?
- ¿Se dedicaron suficientes recursos humanos y materiales para fortalecer dichas capacidades?

- ¿En qué medida las organizaciones participantes en el proyecto se han fortalecido mutuamente y se han complementado entre sí?

Eficacia

Medición del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, valorar la intervención en función de su orientación a resultados.

- ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos?
- ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados del Proyecto?
- ¿Se ha conseguido que los y las estudiantes se organicen, promuevan y participen en propuestas de difusión de los Derechos Sexuales y Reproductivos y de equidad de género? (Liderazgo juvenil)
- ¿Se ha conseguido transversalizar la EIS y equidad de género en las planificaciones y documentos curriculares?

Impacto

Identificación de los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, en la vida de las personas con las que se ha trabajado, así como con las instituciones participantes (principalmente Centros Escolares).

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se observa que se haya logrado un impacto positivo sobre la población beneficiada (alumnos/as, Sistema Educativo e Instituciones garantes de derechos de la niñez y adolescencia)?
- ¿Se han conseguido cambios en los chicos y las chicas en cuanto al ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos?
- ¿Han mejorado sus relaciones desde la equidad de género (conocimiento sobre género, actitud crítica hacia estereotipos, rechazo de la violencia, etc.)?
- ¿Cómo ha incidido la formación proporcionada al profesorado en sus prácticas docentes en el aula?
- ¿Los procesos educativos de las escuelas han conseguido promover la EIS y una educación no sexista (uso de lenguaje, inclusión en planificaciones, etc.)?
- ¿Los equipos docentes y directivos de cada Centro Escolar y del Sistema Integrado han contribuido a favorecer la implementación de la EIS?
- ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre la población de las comunidades de intervención? ¿E impactos negativos no previstos?

Viabilidad / Sostenibilidad

Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

- ¿Los procesos puestos en marcha en los Centros Escolares y el municipio a través del proyecto se prevén sostenibles en el tiempo?
- ¿Se ha conseguido crear capacidades y dejar estas instaladas en los Centros Escolares, el municipio, la CFDL y APY-Solidaridad que permiten que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?
- ¿Los procesos de ejecución, seguimiento y gestión desarrollados entre APY-Solidaridad y la CFDL son sostenibles?

Coherencia

Interna: Articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas.

Externa: compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

- ¿Las estrategias formativas, así como las estrategias utilizadas para las sesiones de sensibilización, incluyendo materiales, metodología, capacidades del personal etc., han facilitado la adquisición y aplicación de conocimientos por parte de las personas participantes?
- ¿Los diferentes componentes y estrategias de la intervención se complementan y se fortalecen entre sí?
- ¿Estableció el proyecto mecanismos adecuados de coordinación y articulación con otros actores clave, tomadores de decisiones e intervenciones a nivel local, departamental y nacional?

Apropiación

Grado de asimilación y utilización de los productos o resultados generados por la intervención por parte de las personas e instituciones implicadas en la misma (titulares de derechos, titulares de obligaciones).

- ¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?
- ¿Existieron propuestas y actividades concretas realizadas a demanda de esta población?
- ¿Hizo esa población propuestas para reorientar una actividad si esta no obtenía el resultado esperado?
- ¿Se ha conseguido sensibilizar sobre EIS y equidad de género al personal de los centros (Docentes y Directivos/as)?
- ¿El profesorado está aplicando el enfoque de EIS en la práctica docente?

Cobertura

Análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.

- ¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables?
- ¿Se pusieron en mecanismos para superar dichas barreras?
- ¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derecho a los servicios del proyecto?
- ¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto?

Se busca asimismo la valoración de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en los criterios anteriores.

VI. Metodología y Plan de Trabajo

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos

e informaciones encontradas, III) juicios concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones.

- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

La metodología presentada deberá:

- Ser participativa, y permitir que APY-Solidaridad, CFDL y la población beneficiaria se involucre en el proceso de estudio
- Detallar las técnicas empleadas, así como dimensionar de manera preliminar el trabajo de campo a realizar (número y composición de entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.)
- Dejar plasmado cómo se hará efectiva la participación de las niñas, adolescentes y mujeres, y cómo se les procurará los espacios para que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Excepcionalmente y ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave acordadas, el equipo evaluador en diálogo con Unidad Gestora de la Evaluación, podría priorizar aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la evaluación y los intereses principales, permitan abordar el análisis posterior con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos.

El Plan de Trabajo deberá contemplar:

- Revisión de la documentación relacionada con la Formulación y seguimiento: Informes trimestrales, Informe intermedio anual, e Informe final.
- Elaboración de un plan metodológico y de trabajo, el cual será conocido, discutido y aprobado por APY-Solidaridad y CFDL antes de iniciar la evaluación.
- Entrevistas con representantes y personal técnico de CFDL, APY-Solidaridad, Directivos/as del Sistema Integrado, MINED, representantes de alcaldía municipal e instituciones participantes en el Comité Municipal de Prevención de la Violencia, docentes, padres/madres y alumnos/as beneficiarios/as.
- Reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados a la intervención.
- Redacción de un borrador del documento final de la evaluación en primera instancia, incorporación de aportes, validación y documento final de la evaluación.

En todo caso la metodología debe constar de una fase de gabinete y una de campo.

En la fase de gabinete: se espera la revisión de los documentos de formulación, estrategias empleadas, planes y legislación utilizada en esta fase. Además de la revisión de los informes elaborados por el equipo técnico, procesos formativos diseñados, cartas metodológicas, fuentes de verificación y otros documentos que sean relevantes para la comprensión de los procesos seguidos y los resultados obtenidos.

En la fase de campo: se deberán programar reuniones, entrevistas, encuestas o las técnicas más apropiadas para obtener la información acorde a los actores anteriormente señalados. Además, debe incluirse una reunión de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados en el proyecto y con las instituciones que son parte de la unidad gestora de la evaluación.

Periodo de duración de la evaluación: 10 semanas a partir de la firma del contrato.

FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. Diseño y estudio de gabinete	Revisión de la documentación	Documento inicial de trabajo que contiene objetivos, alcance y descripción de la metodología, herramientas de recopilación de datos, métodos de análisis, organismos e informantes clave (incluyendo guion de las entrevistas), preguntas de revisión y plan de trabajo con el calendario de actividades y "productos"	■	■									
	Desarrollo de las herramientas metodológicas			■									
	Preparación del trabajo de campo			■	■								
	Preparación de la agenda y la logística en coordinación con Unidad de Gestión de la Evaluación	Agenda del trabajo de campo			■								
2. Trabajo de campo	Recogida de información	Documento de devolución de resultados preliminares				■	■						
	Devolución resultados preliminares	Memoria del taller de devolución a realizar en Jiquilisco.					■						
3. Elaboración del informe	Redacción de informe preliminar	Borrador del informe completo (máximo 50 páginas), donde se pondrá de relieve los hallazgos clave, las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones						■	■				
	Taller de discusión sobre el informe preliminar	Borrador del resumen								■			

		ejecutivo (3-5 páginas)																	
		Memoria del taller sobre informe preliminar (Jiquilisco)																	
	Devolución de observaciones y propuestas al equipo evaluador	Observaciones al documento de parte de APY y CFDL																	
	Redacción del informe final																		
	Entrega de Informe Final	Informe final de evaluación y resumen ejecutivo, en 4 copias impresas y electrónicas Ficha-resumen de la evaluación																	

VII. Documentos y fuentes de información

El equipo evaluador tendrá acceso a la siguiente documentación para realizar su trabajo:

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	LOCALIZACIÓN
Documento de formulación de la intervención	- Documento de formulación del proyecto (descriptivo) - Matriz de Marco Lógico - Presupuesto	APY-Solidaridad
Estudios de diagnóstico, viabilidad y Líneas de Base relacionados con la intervención	- UNFPA: Maternidad y unión en niñas y adolescentes: Consecuencias en la vulneración de sus derechos. - UNFPA: 2015 Mapa de embarazos en niñas y adolescentes. - Colectiva, Línea de base, 2015	- Web - Web APY-Solidaridad
Normativa Reguladora	- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia – LEPINA - Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las mujeres – LEIV	- Web - Web - Web

	- MINED: Educación Integral en la Sexualidad	
Información de seguimiento de la intervención	- Informe Intermedio de Seguimiento del proyecto (Técnico y financiero) - Informe Final del proyecto (Técnico y financiero) - Información varia generada durante la ejecución del proyecto.	APY-Solidaridad APY-Solidaridad APY-Solidaridad y CFDL
Estudios sobre el sector/región	- Estrategia Municipal para la promoción de la equidad de género, la paternidad responsable, prevención de la violencia sexual y prevención del embarazo en adolescentes (Jiquilisco). - MINED: Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador.	- CFDL - Web
Documentos de planificación de la cooperación española	- AECID: Marco de Asociación para el Desarrollo El Salvador – España (2015-2019) - AECID: Guía para evaluaciones de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo	- Web - Web

VIII. Estructura y Presentación del Informe de Evaluación

El Informe Final de evaluación no excederá las 50 páginas (anexos aparte) y contendrá un resumen ejecutivo de un máximo de 5 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato CAD de la OCDE, y que será facilitado por la Unidad Gestora de la Evaluación.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobada, el equipo evaluador entregará 4 copias en papel de la versión definitiva del informe final.

El informe final de evaluación Externa, con todos sus anexos, incorporando los aportes de validación, constará de la siguiente estructura:

0. Portada
1. Resumen Ejecutivo
2. Introducción
 - Antecedentes y Objetivo de la evaluación
 - Preguntas principales y criterios de valor
3. Descripción resumida de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento final en el que se realiza la intervención; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.

4. Metodología y técnicas usadas en la evaluación
 - Metodología y técnicas aplicadas
 - Condiciones y límites del estudio realizado
5. Análisis e interpretación de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones y resultados establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
6. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.
8. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el evaluador, mencionar el o actores a quien va dirigida de manera particular la recomendación.
9. Capacidad de gestión de APY – Solidaridad en Acción y CFDL.
10. Anexos.
 - a. Los TDR.
 - b. El Plan de trabajo, la composición y descripción de la misión de evaluación.
 - c. Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información. Incluida toda la información utilizada para el análisis e interpretación, y que recopiladas de las fuentes primarias.
 - d. Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - e. Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
 - f. Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
 - g. Talleres participativos: relatoría y productos.
 - h. Etc.
 - i. Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.
 - j. Ficha resumen de la evaluación (modelo CAD de la OCDE).

Toda la documentación producida por el equipo evaluador será redactada en castellano.

El borrador de informe será discutido por la Unidad Gestora y el equipo evaluador, hasta obtener un documento final.

IX. Equipo Evaluador

Se busca la contratación del servicio de evaluación a una persona/s física/s o persona jurídica que cumplan los siguientes requisitos:

Formación académica: Licenciatura superior, con formación teórica en cooperación al desarrollo y experiencia probada en la evaluación de proyectos y programas de cooperación, específicamente para el fomento de los Derechos Sexuales Reproductivos con niñez y adolescencia, Equidad de Género y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Se valorarán positivamente los estudios complementarios y/o conocimientos de equidad de género y Educación Integral para la Sexualidad - EIS. En caso de ser un equipo de evaluación, este deberá ser multidisciplinar. Se valora experiencia en diseño y ejecución de evaluaciones y en técnicas de investigación social.

Experiencia previa: La entidad externa deberá acreditar una experiencia mínima de dos años en la realización de evaluaciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo, específicamente en cuanto a los DSR de la niñez y adolescencia, Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Se deberá acreditar también experiencia de trabajo en El Salvador, y en el sector de actuación.

Idiomas: Necesario dominio del Español.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros

La empresa o equipo de expertos/expertas no podrá haber mantenido relación laboral con la entidad contratante (APY-Solidaridad en Acción) ni con su socia ejecutora del Proyecto (CFDL), al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

X. Premisas de la Evaluación, autoría y publicación

Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención será discutida y consensuada en el seno de la Unidad Gestora de la Evaluación.

Integridad. - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia. - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información. - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Incidencias. - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Unidad Gestora de la Evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación. - Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (APY-Solidaridad en Acción).

XI. Plazos para la realización de la Evaluación

El plazo de ejecución de la consultoría será de un máximo de 10 semanas calendario a partir de la firma del contrato, que se estima para el mes de abril de 2020.

Los plazos para la realización de la evaluación serán consensuados por el equipo evaluador y la Unidad Gestora ateniéndose a la oferta técnica que presente el equipo.

En todo caso, la evaluación deberá estar finalizada y el Informe de Evaluación entregado a APY- Solidaridad antes del 15 de junio de 2020.

XII. Honorarios y forma de pago

El presupuesto total máximo será de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/00 dólares USA (\$ 5,680.00)**.

Pagos	%	Monto en dólares
Firma del Contrato de Evaluación	40%	\$ 2.272
Presentación del borrador de informe de evaluación	30%	\$ 1.704
Aprobación por la unidad Gestora del informe final de evaluación	30%	\$ 1.704
TOTAL (IVA incluido)	100%	\$ 5.680

La propuesta de honorarios solicitados por la empresa o equipo consultor oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio (viajes, talleres, viáticos, fungibles, seguros, alojamiento) así como la alimentación y transporte de las personas informantes, y las retenciones de impuestos previstas por ley.

La entidad contratante será la Fundación APY-Solidaridad en Acción y los diferentes pagos se realizarán contra la presentación de facturas de consumidor final a su nombre.

CFDL y APY – Solidaridad en Acción, se comprometen a poner a disposición de la Consultoría la estructura con la que cuenta, tanto en sus sedes centrales en San Salvador, como en las zonas objeto de la presente evaluación; así como a facilitar cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

XIII. Presentación de la oferta técnica y económica

Contenido de la oferta

Deberá contener todas las especificaciones que se detallan en los presentes TdR, así como considerar los productos de la evaluación que se detallan.

Deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- A) Propuesta metodológica que contemple una matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo, teniendo en cuenta el resumen del proyecto y las preguntas de evaluación señaladas en estos Términos de Referencia.
Dicha matriz deberá contener, al menos, los siguientes elementos:
- criterios de evaluación y sus preguntas relevantes
 - indicadores que hagan efectivas dichas preguntas relevantes
 - técnicas de recopilación y análisis de la información
 - cronograma detallando las fases y etapas de la evaluación
 - productos a entregar
- B) Currículo profesional del equipo de evaluación, con documentos que acrediten el perfil solicitado en el apartado IX de estos Términos de Referencia (constancias de consultorías similares, títulos o diplomas de formación, etc.) haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas, haciendo hincapié en el tema objeto del programa. Cuando la propuesta técnica sea presentada por un equipo de dos o más personas, se deberán señalar claramente las funciones y responsabilidades que cada una de las personas tendrá en el proceso de evaluación.
- C) Presupuesto detallado

Criterios de valoración de las propuestas de evaluación

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

CRITERIO 1: Calidad técnica de la propuesta (máximo 6 puntos de 10 del global de la propuesta. Mínimo 3 puntos).

CRITERIO 2: Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 3 puntos de 10 del global de la propuesta).

CRITERIO 3: Grado de detalle y de adecuación del presupuesto al trabajo a realizar (máximo 1 punto de 10 del global de la propuesta).

Recepción de ofertas

Las instancias y /ó equipos interesados en realizar la presente evaluación, deberán enviar su propuesta técnica y económica antes del **27 de agosto de 2019** a: apyelsalvador@apysolidaridad.org y /o cooperacion2@apysolidaridad.org siempre con copia a paz1milagro@gmail.com. Deberá indicarse en el asunto del mensaje **“Propuesta Evaluación Final Proyecto AECID 2017/PRYC/000476”**, (las ofertas se recibirán sólo en formato electrónico, no siendo necesaria su presentación en papel).

San Salvador, El Salvador, 20 de agosto de 2019.